

23 de octubre Día del Periodista. La Ley 16.154 establece el 23 de octubre de cada año "Día del Periodista y del Trabajador de los Medios de Comunicación" es declarado feriado no laborable, con derecho a percibir su remuneración habitual.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 30.798 - Montevideo, jueves 28 de octubre de 2021

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 10
Convocatorias	Pág. 36
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 38
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 41
Divorcios	Pág. 41
Emplazamientos	Pág. 42
Expropiaciones	Pág. 51
Incapacidades	Pág. 51
Edictos Matrimoniales	Pág. 54
Prescripciones	Pág. 57
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 60
Procesos Concursales	Pág. 60
Rectificaciones de Partidas	Pág. 60
Remates	Pág. 66
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 67
Venta de Comercios	Pág. 69
Niñez y Adolescencia	Pág. 69
Varios	Pág. 73
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 79
Tarifas	Pág. 82

DOCUMENTOS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

1 - Resolución 5.709/021.- Apruébase la "Reglamentación de Permiso de Construcción Automático", de acuerdo con el Decreto Departamental 10/020 y Resolución 5.515/020. (3.455*R) Pág. 2

2 - Resolución 5.812/021.- Promúlgase el Decreto Departamental 8/021, que modifica el Decreto Departamental 50/012, relativo a Sanciones de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas. (3.456*R) Pág. 8



Base de datos Institucional

Último Momento de D.G.I..... Pág. 84